ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524	CONTRATO No.	138-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación conforme a los objetivos de la Entidad y la normatividad vigente en la región que se lea asignada.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Generar en conjunto con los reintegradores I y los orientadores esquemas de seguimiento y evaluación de las metas proyectadas en el Grupo Territorial o Punto de Atención	Se realiza retroalimentación y acompañamiento parmente a todos los profesionales del punto de atención en el mes de octubre se reúne todo el equipo, en la búsqueda de mejor las metas efectuando para ello socialización, evaluación y acompañamiento en la atención de los PPR y PER cumplimiento las metas. atención mensual, frecuencia de atención y asiendo efectiva las orientaciones y recomendaciones. se asiste y participa en las reuniones programadas, se atiende las subsanaciones en lo relacionado con Proyectos productivos individuales, acompañamiento a los dos proyectos colectivos de caña y turismo. Se realiza la socialización del de la acciones comunitarias Mambrú, socialización con líderes de los antiguos ETCR con relación a la política de reincorporación y normativa, para este mes se tuvo la vista de 196 personas de las cuales 131 son PER, 30 PPR los cuales asistieron para atención con los profesionales del PA, así mismo se acercaron 35 funcionarios de entidades como INDERG, UNAD, ONU, Secretaría de Salud, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Ministerio de vivienda, Ejercito Nacional, MEFR, para concertar mesas de trabajo articulados con los profesionales. Se convoca y acompaña a las reuniones interinstitucional, seguimiento a cada uno de los requerimientos dando respuesta oportuna. Se planifica con la orientadora y profesionales de reincorporación las acciones y metas, fortaleciendo el trabajo en equipo, se brinda la información requerida y de allí poder hacer un seguimiento a las acciones y actividades propuestas para dar cumpliendo las metas establecidas.
2. Elaborar y ejecutar estrategias que incorporen el enfoque de género y diferencial en el Grupo territorial o Punto de Atención, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad, evidenciando el avance e impacto de las mismas.	Con el fin de promover estrategias y fomentar el acceso y la participación de enfoque de género, se fortalece los encuentros comunitarias en territorio, se trabaja con la fundación de la mujer con el propósito que se fortalezca la organización de mujeres dentro de los territorios y participación de cada uno de ellas involucrando mujeres de la comunidad, es importante determinar el papel y el rol que tiene queda actor en la sociedad y la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes escenarios ofertados, esto nos permite actuar como un sistema articulado, socializando la importancia que tiene el ser humano para enfrenta la realidad del universo, estas acciones nos permiten identificar las necesidades establecidas y permitir establecer estrategias que vinculen la población a programas sociales que ofrecen los entes territoriales, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todos estos parámetros influyen en el logro de las metas del individuo, las políticas de estado nos permiten hacer acciones que se refleje la atención e inclusión de la población, estas acciones deben de estar acompañadas por el equipo interdisciplinarios de profesionales asiendo efectiva la vinculación de la población, permitiendo que el desarrollo y enfoque repercutan en el proceso del individuo su familia y la sociedad. Relacionando todos los aspectos de la vida económica y social, esto nos permite poder tener un acompañamiento cotidiana de los y las PPR y PER determina características y funciones dependiendo de las capacidades sin determinar el sexo o de la percepción que la sociedad tiene, permitiendo que haya un empoderamiento dentro de la población objeto de atención y las comunidades, permitiendo planificar acciones que nos permitan [redacted] balances efectivos teniendo conceptos y aspectos determinando características que permitan poder hacer un trabajo articulado con t[redacted] institucionalidad, con el objetivo de promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas en el marco del Programa de Reincorporación y reintegración económica y social.
3. Realizar acompañamiento para el avance, seguimiento, y culminación de la población objeto de atención, implementando estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos en la región.	Para este mes se realiza el proceso de acompañamiento a dos PPR la culminación de ruta, se brindando atención individual a 81 PPR los cuales fueron atendidos por la profesionales reintegradoras se logrado la articulación con las instituciones haciendo retroalimentación permanente de los procesos de reintegración y reincorporación, se hace acompañamiento a la población objeto de atención en los diferentes espacios donde habitan, se articula con la institución las FA del MEFR, maestro intemperante y arando la educación donde se está beneficiando la población objeto de atención, se realiza socialización de la acción comunitaria a realizarse en san José del Guaviare sector de arazá, entornos protectores MABRU. Se realizan actividades de socializan y retroalimentación a las acciones que desarrollan las institucionalidades creando estrategias con la población, se fortalece y se hacen acciones colectivas que busquen el objetivo de poder unificar esfuerzos donde herramientas y la capacidad instalada de las institucionalidades del ente departamental y municipal del territorio para dar cumplimiento a los puntos establecidos en el acuerdo de paz. se reactivan las mesas de trabajo donde se establecen las necesidades de la comunidad y se crean estrategias de solución dentro del marco legal, se socializa con la población objeto los PPI para esto se hace un empoderamiento a los profesionales para poder hacer efectiva la información y práctica, dando respuesta y oportunidad en lo productivo, económico y social.
4. Promover en los equipos de trabajo la unidad de criterio frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la dirección programática, para la implementación de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto.	A partir de la asignación vigencia 2019, para el mes de octubre el punto de atención, sede Guaviare se socializa con todo el equipo de colaboradores y profesionales las metas establecidas, capacitando sobre transferencia metodológica del programa enciéndete que permitió conocer nuevos instrumentos para fortalecer el conocimiento del área productiva. Se realiza acompañamiento a los programas educativos liderados por la agencia, Modelo de educación flexible para la reintegración y Maestro itinerante, los cuales tienen como objetivo acercar la oferta educativa de básica primaria y media vocacional a las PER. Se realizó planeación y acompañamiento a la ejecución de las brigadas realizadas en los antiguos ETCR por la fundación Oriéntame, denominadas "autonomía reproductiva un camino hacia la paz, se realiza reunión para concertar la planeación SENA - ARN 2020, la importancia en atención a la población PER, especialmente en temas de relacionado con inclusión financiera, acceso a beneficios socioeconómicos, diligenciamiento de los informes solicitados a nivel central. Se orientación y asesoría permanente a las dos profesionales de reintegración, en cuanto al manejo del SIR, socialización de los beneficios propios del proceso de reintegración, estrategias de atención psicosocial, se hace realiza retroalimentación con los dos orientadores y el apoyo jurídico y de más equipo que hace parte del punto de atención.
5. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención con la implementación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo de la población objeto y sus familias de acuerdo a la capacidad interna del Grupo Territorial o Punto de Atención.	Con el fin de apoyar la coordinación se realiza seguimiento a la implementación por parte de los profesionales de apoyo a los procesos que lidera la agencia, se establecieron canales de comunicación parmente para la construcción de actividades y/o retroalimentación de las mismas, se realizaron reuniones con cada rol de los equipos de trabajo (facilitadores, reintegradoras, administrativos, apoyo jurídico y orientadores) en la cual se establecieron lineamientos para la atención de las personas en proceso de reincorporación, promoviendo el acceso a los ben[redacted] tanto socioeconómicos, como de salud, educación, frecuencia de atención y calidad de la información, archivo y frecuencia de asistencia[redacted] realiza la identificación de las entidades que tienen o tendrán como beneficiarios los antiguos ETCR y/o sus zonas aledañas, con el fin de socializar sus programas y/o proyectos, el objetivo de estos y así establecer ruta de acceso a estas poblaciones con el apoyo de los profesionales de la ARN en campo, propendiendo que la llegada de estos se haga de manera articulada, no duplicando esfuerzos, buscando potencializar sus acciones y tener un mayor impacto o cobertura de los mismo. El acompañamiento a las actividades a desarrollarse por medio de los profesionales con la población a ser atendida en los diferentes espacios donde están ubicados.
6. Promover y hacer seguimiento a los escenarios de participación para el intercambio de gestiones en beneficio de la población objeto vinculando actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil para establecer, en los ámbitos regionales conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	En el marco de promover y hacer seguimiento a los escenarios de participación para el intercambio de gestiones en beneficio de la población objeto se vinculando actores estratégicos del sector público, sector privado estableciendo ámbitos que permiten beneficiar la población, se realiza socialización y acompañamiento de la institucionalidad para articular acciones de proyección en las actividades a desarrollar en los espacios territoriales y aquellos donde están ubicados la población que se atiende. En este marco se da respuesta a la solicitud de artículos deportivos, permitiendo fortalecer acciones comunitarias. Se fortalece el proyecto colectivo de caña en la gestión de elementos necesarios para la implementación del proyecto. Pendiente solicitud del trapiche, para el beneficio de las personas del proyecto, se brinda respuesta oportuna y se hace gestión con relación a proyectos productivos colectivos iniciativas productivas que se generan desde la comunidad de los ETCR, con las propuestas e iniciativas recreativas, culturales y deportivas para los espacios y la cabecera municipal, se establece encuentros con la institucionalidad y la comunidad del sector de las palmas para realizar la estrategia comunitaria de MAMBRU vinculando la comunidad. Se sostiene reunión con la asociación de mujeres de San José Del Guaviare, en la cual se identificaron punto en común a desarrollar y el posible involucramiento en un encuentro de mujeres que se desarrollará en el departamento. se realiza el encuentro intercultural el resguardo indígena panure. Se realiza socialización con la cooperativa del antigua ETCR charra con relación al proyecto productivo colectivo, acompañamiento a la intervención de saneamiento de agua en el anticuado ETCR colinas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524	CONTRATO No.	138-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación conforme a los objetivos de la Entidad y la normatividad vigente en la región que se lea asignada.

7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Desde el punto de atención se trabaja en coordinación y articulación con la institucionalidad del ente territorial departamental y municipal entre privados, sigue los lineamientos del Coordinador Territorial se ha establecido espacios de comunicación y retroalimentación de las acciones y programas que presentan las diferentes instituciones, se participa en escenarios como el comité de política social municipal, escenarios como la mesa productiva donde se establece ruta de incidencia en la cadena productiva de los diferentes acciones que se ofertan des la institucionalidad, se abordan las necesidades sentidas como la comercialización de productos que se enmarcan dentro de las iniciativas y proyectos productivos tanto colectivos/individuales, buscando canales efectivos de comercializan del producto. Se participan en las reuniones con las instituciones promoviendo escenarios de reconciliación siendo prepositivos con apuestas colectivas, promoviendo la proyección de hacer articulación con todas las instituciones que hacen intervención dentro y al rededor los antiguos ETCRs, con el propósito de poder fortalecer las acciones, para ello se realizara una matriz que población se interviene y el propósito donde se conoce los actores externos que hacen parte del proceso.
8. Participar de la verificación del cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial o Punto de Atención de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Se viene trabajando de forma articulada desde el punto de atención en respuesta a las necesidades planteadas, todos los actos administrativos que se proyectaron durante el mes de octubre fueron debidamente notificados a los interesados por los canales legalmente establecidos, De igual forma, se viene brindando apoyo a la Subdirección de Gestión Legal y Grupos Territoriales diferentes al nuestro, en la notificación de diferentes actos administrativos sobre todo en PAS, que adelanta en esos lugares, pero que actualmente los participantes se encuentran radicados en nuestra jurisdicción para el mes de octubre, fueron debidamente notificados a los interesados por los canales legalmente establecidos.
9. Apoyar al coordinador en la verificación y la validación de la calidad de información registrada en el sistema de información de la entidad, correspondiente al Grupo Territorial o Punto de Atención a su cargo, de forma oportuna y eficiente.	Se realizó el acompañamiento permanente a los profesionales en la entrega y validación de la información documental, para realizar su respectivo consecutivo, dicha información documental es clasificada y organizada según las indicaciones recibidas por el GT. La información documental entregada está registrada en el FUID. Esta documentación presenta uno protocolos de cuidado la cual se realiza todos los lunes según lo indicado. Se realiza retroalimentación con todos los profesionales del P.A, de cada una de las acciones y actividades proyectadas generando confianza para afianzar las actividades colectivas e individuales que se permita ser efectivos en las labores como facilitador, orientadores, técnicos, profesionales de las diferentes áreas, promotores y la responsabilidad que se debe tener frente a las obligaciones establecidas contractuales, manteniendo un contacto permanente con los líderes de los espacios y los presidentes de juntas de acción comunal para realizar actividades de impacto que beneficien la comunidad, se hace desplazamiento a los municipios y veredas donde se han ubicado las PER y las PPR con el objetivo de fidelizar la información, se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse dentro y fuera del ETCR, se realiza constante reunión con los líderes de los ETCR con el propósito de identificar iniciativas productivas que beneficien acciones colectivas, donde los profesionales aportan su capacidad instalada en el área dónde se pueda fortalecer estas acciones, se realiza la implementación del proceso metodológico o ruta, para la formulación, presentación y seguimiento de los Proyectos Productivos Individuales: se construyó de manera colectiva la metodología para el seguimiento a los proyectos e iniciativas con los facilitadores. Se realiza el acompañamiento y socialización con la escuela galán para validar las unidades productivas desembolsados, se realiza socialización con impulsa para la formulación de las PPI.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención	Con el fin de promover y fomentar los diferentes espacios de trabajo que establezca desde el Grupo territorial se hace retroalimentación con los profesionales para el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados, Para el presente periodo se adelantan las gestiones con las instituciones con el objetivo de facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las y los exintegrantes de las Farc-Ep, para el presente periodo contractual se realizó sostuvo reunión con funcionarios de la alcaldía (secretaría administrativa, salud), así como; ONF Andina, SENA, ONU, ESE primer nivel, Nueva EPS, Fundación Limpal y Juntos, con el fin de dar seguimiento a la oferta y/o servicios para los ETCR y acercarla al colectivo. se realiza acompañamiento al proceso para llevar a cabo la primera feria de servicios en el municipio de San José del Guaviare, con el objetivo de acercar la oferta institucional a nuestra población sujeto de atención. se hace análisis continúa y en conjunto con el equipo de orientadores de los RNR aplicados con el fin de identificar las necesidades para la vinculación a programas sociales que ofrecen los entes territoriales. Se realiza reunión de seguimiento al convenio con el SENA, en la cual participaron los diferentes enlaces (Formación profesional, Generación de empleo, emprendimiento y fortalecimiento a unidades productivas y certificación por competencias), con el objetivo de verificar el avance en cuanto al acceso de la población objeto de atención de la ARN en el marco del proceso de reincorporación y reintegración económica y social. Se realiza seguimiento al modelo educativo itinerante, realizando reuniones con los docentes y los facilitadores, identificando así las PER y PPR vinculadas a este modelo educativo y los lugares de ejecución del mismo. En cuanto al Modelo Educativo Flexible para Reintegración una de las instituciones manifestó el interés de ser la sede del programa. La cual a la fecha se estableció y se da cumplimiento a la ejecución, Se participan en las reuniones con las instituciones promoviendo escenarios de reconciliación siendo prepositivos con apuestas colectivas, promoviendo la proyección de hacer articulación con todas las instituciones que hacen intervención.
11. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados hasta la etapa de liquidación	Para este corte se ha asignado el acompañamiento y apoya al coordinador territorial que los profesionales Reintegradores, Facilitadores, orientadores, profesional Jurídico y técnicos que hacen parte del grupo territorial cumplan las metas y objetivos como lo determina verificando la información suministrada en sus obligaciones entregando la información adecuada permitiendo describir las acciones estipulas durante la vigencia del mes, corrección de informes mensuales en el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en los informes, seguridad social. Se realiza el seguimiento de las acciones plasmadas en los informes del mes de mayo con cada profesional, acompañamiento y entrega de los PPI individuales.
12. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se rende información permanente de acuerdo a las necesidades establecidas, se presenta los informes solicitados dentro del ámbito del objeto contractual y participación en espacios de trabajo establecidos por el Coordinación del grupo territorial, se realiza el acompañamiento y establece el avance de los PPI desembolsados en la actualidad. Informe de las acciones más importantes del PA, Se le ha dado respuesta todas las solicitudes hechas por la Coordinación Territorial vía correo electrónico con documentación en físico para hacer las acciones pertinentes siendo oportunos con la información requerida, se realiza y se concreta la información pertinente en los tiempos establecidos y se remite el informe mensual del mes de octubre cumplimiento de metas.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza retroalimentación a las acciones proyectadas generando confianza para afianzar las actividades colectivas e individuales que se permita ser efectivos en las labores como facilitador, se atiende las solicitudes para realizar el acompañamiento a diferentes actividades a realizarse dentro y fuera de los antiguos ETCR, Se realizó reunión en la UNF Andina para realizar el seguimiento y avance delos proyectos que se establecen en el territorio dentro del componente de posconflicto (fortalecimiento de unidades productivas y saneamiento básico). Se hace el acompañamiento y socialización del Modelo Educativo y Formación para la Reintegración (MEFR) con la OIM /SED/ARN. Se acompaña en el seguimiento para registrar la información de los estudiantes con la secretaria de educación para registrar en SIMA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EGIDIO SUAREZ MELO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	97.610.524	CONTRATO No.	138-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE GT- ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para apoyar al coordinador del Grupo Territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación en la implementación y seguimiento de la Política Nacional de Reintegración y Reincorporación conforme a los objetivos de la Entidad y la normatividad vigente en la región que se lea asignada.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el presente periodo de informe se dieron cumplimiento a los numerales; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato.

EGIDIO SUAREZ MELO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

VBO JC

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 30 de octubre 2019

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"